

Nombre de tu familiar o conocido en EUA:

Domicilio:

¡Haz que se entere!
La CNDH te acompaña



¡¿Cómo has estado?!

Me enteré que si llevas más de cinco años viviendo legalmente en Estados Unidos es posible adquirir la ciudadanía estadounidense y así obtener la Doble Nacionalidad, con ella podrás desarrollarte plenamente en EUA sin perder tu nacionalidad mexicana.

Es sencillo, infórmate en la CNDH, Sedes UNAM en Estados Unidos y en www.accesolatino.org de la Fundación Carlos Slim.

Tal vez así puedas venir a visitarnos más seguido.
¡Te extrañamos!